

# TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

De: LA ADMINISTRACIÓN ENCARGADA DEL EXAMEN PRELIMINAR  
INTERNACIONAL

Destinatario:

## PCT

### REQUERIMIENTO PARA CORREGIR DEFECTOS EN LA CORRESPONDENCIA PRESENTADA POR EL SOLICITANTE

(Reglas 92.1.b) y 92.4.g)ii) del PCT)

	Fecha de expedición (día/mes/año)
Referencia del expediente del solicitante o del mandatario	<b>PLAZO DE RESPUESTA</b> desde la fecha de expedición indicada más arriba
Solicitud internacional N°	Fecha de presentación internacional (día/mes/año)
Solicitante	

1. **Se requiere** al solicitante para que, en el plazo indicado más arriba, **subsane la omisión** que se indica a continuación.
2. La Administración encargada del examen preliminar internacional acusa recibo de los documentos que supuestamente constituyen

\_\_\_\_\_ ,  
recibidos el \_\_\_\_\_ .

3. No obstante, estos documentos  no estaban acompañados de una carta (Regla 92.1.a).  
 estaban acompañados de una carta sin firmar (Regla 92.1.a)  
 se han presentado en forma de una carta sin firmar (Regla 92.1.a)  
 se han transmitido por fax, pero no se ha entregado el original (Regla 92.4.d).
4.  Se devuelven adjuntos la carta o los documentos afectados.

5. **Si la omisión no fuera subsanada** en el plazo arriba indicado, la carta o los documentos afectados no se tomarán en consideración o, en el caso de una transmisión por fax, se tendrán por no remitidos.

Nombre y dirección postal de la Administración encargada del examen preliminar internacional	Funcionario autorizado
N° de fax:	N° de teléfono: